I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000567

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, - 5 ABR. 2016

V I S T O S:

Las Providencias Nº103/1081/2016 y N°103/1082/2016 de la Administradora Municipal; los Ordinarios N°400/290/2016 y N°400/294/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; los comprobantes de Disponibilidad Presupuestaria Folios N°41 y N°43; los Ordinarios N°500/333/2016 y N°500/427/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/241/2015; la Ley N°18.695, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/241/2015, se aprobó el convenio de fecha 27 de noviembre de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y el **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO METROPOLITANO**.

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios de los profesionales que se indican a continuación, en el marco de ejecución del Convenio **de transferencia de recursos de asistencia técnica para contratación de diseño de arquitectura y especialidades programa de Recuperación de Barrios**, suscrito con el Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitano:

1)

Nombre Completo	Johnny Hernán Aspée Bahamondes
Función	1. Participación en jornadas de diseño participativo coordinadas por el equipo del Programa Quiero mi Barrio. En estas instancias se definirá la información para el desarrollo del anteproyecto "**Platabanda Lo Errázuriz"**. Éste debe contener: a. Registro fotográfico de la situación inicial del lugar a intervenir. Al menos deben adjuntarse 10 fotografías en alta resolución (3000x3000 pixeles, 300 dpi y 4MB mínimo). b. Superficies estimadas y programa priorizado: cuadro general de superficies, programa arquitectónico. c. Síntesis de requerimientos de diseño arquitectónico y paisajismo: - Planta de emplazamiento (señalar el contexto en el cual se emplaza el proyecto, condiciones urbanísticas, espacios exteriores, jardines, patios de servicios, estacionamientos, calles, etc.) - Esquema de superficies y de intervención - Plantas de arquitectura

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000567

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

	- Elevaciones - Cortes arquitectónicos - Detalles constructivos - Detalle de mobiliario incorporado - Plano de cubiertas -Plano de pavimento (Áreas Verdes, Circulaciones / Proyectos en B.N.U.P.) - Plano de detalles de obras exteriores - Anteproyecto de paisajismo - Anteproyecto de iluminación - Análisis partido general - 4 Imágenes Renderizadas en Revit o Archicad - Especificaciones Técnicas Referenciales: según consideraciones de materialidad, especies vegetales, mobiliario urbano, etc. Se sugiere el uso de catálogos y mobiliario municipal, como referencia para el proyecto.
Lugar de Ejecución	Platabanda Lo Errázuriz, entre América Indígena y Rosa Ester Rodríguez.
Período de Contratación	01 de marzo al 01 de abril de 2016.
Remuneración Bruta Mensual que percibirá	$900.000 (brutos mensual)

2)

Nombre Completo	Aída Erika Arcos Alburquenque
Función	En el marco de la ejecución de Fase II del Programa de Recuperación de Barrios ´Quiero mi Barrio` (PRB), se programa la realización de iniciativas sociales que generen intervención de los espacios públicos y comunitarios del barrio Oreste Plath, generando espacios de convivencia vecinal que rescaten y promuevan singularidades identitarias de su comunidad. Estas iniciativas se enmarcan en la línea de trabajo de *´Espacios Públicos`*, incorporada en el Plan de Gestión Social presente en el Contrato de Barrio firmado el día 20 de Agosto de 2015. Acuerdo suscrito entre la Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, I Municipalidad de Cerrillos, y el Consejo Vecinal de Desarrollo Oreste Plath, aprobándose intervenciones bajo los siguientes objetivos generales de intervención. ***Espacios Públicos.*** * *Aumentar el nivel de pertenencia y de satisfacción con los EE.PP mejorando la habitabilidad urbana del barrio Oreste Plath.* * *Promoción de la identidad barrial incentivando iniciativas de resguardo y construcción de nuevos símbolos e hitos comunitarios en el barrio Oreste Plath.* * *Promoción y apropiación de los espacios públicos del barrio Oreste Plath a través de actividades deportivas, artísticas y culturales.* * *Desarrollo de una estrategia socio-comunitaria para la mantención de espacios públicos barriales.* Bajo este contexto se planificó la realización de intervenciones con la técnica Mosaico como aporte al proyecto ´Reconstrucción de Veredas Rosa Ester Rodríguez` que se desarrolla en el marco del

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

00567

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

	Plan de Gestión de Obras del PRB. ***Objetivo General de la intervención*** * *Mejorar la habitabilidad urbana del barrio Oreste Plath, específicamente de las veredas de calle Paseo Central Rosa Ester Rodríguez, a través de talleres que promuevan el aprendizaje de la técnica Mosaico como parte de un proceso que plasme elementos identitarios en el espacio público, aumentando las posibilidades de reconocimiento e identificación comunitaria con estos espacios.* Para el cumplimiento de estas iniciativas se programan las siguientes funciones a realizar; La realización de sesiones de carácter pedagógico-práctico de la técnica mosaico hacia la comunidad del barrio Oreste Plath, por una duración de cuatro meses de trabajo comenzando desde 01 de abril de 2016. Correspondientes a 16 semanas, 32 sesiones de trabajo, con una frecuencia de actividades de 2 sesiones de trabajo por semana. **Mínimos esperados**; Se debe cumplir con la meta mínima de 80 mosaicos de 40x40 cm. "instalados y fraguados" en las veredas de Paseo Central Rosa Ester Rodríguez, equivalentes al trabajo de 5 mosaicos por semana de trabajo -Se estima los mosaicos puedan comenzar a instalarse desde junio-. El proyecto inicial de las veredas de Rosa Ester consta de 90 mosaicos de 40x40 cm, por tanto si se cumple con la meta de 80 mosaicos antes de las 32 sesiones planificadas, se trabajará en este formato (40x40cm) de mosaico hasta cumplir con los 90 originales que mandata el proyecto urbano. En caso de conseguir la meta mínima (80) y la meta ideal para el desarrollo del proyecto (90) antes del término de las 32 sesiones planificadas, se trabajará en la intervención del espacio comunitario de sede social de Rosa Ester Rodríguez 6890, por el tiempo de sesiones que quede. En caso de requerir mas materiales para estas intervenciones extraordinarias se solicitarán a su debido tiempo a cargo de la cuenta PRB. Adicionalmente se instalarán habilidades y competencias en relación utilización de la técnica mosaico por parte de la comunidad Oreste P cumpliendo con los indicadores cualitativos y evaluaciones desarroll por el Equipo de Barrio del PRB.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Período de Contratación	01 de abril al 01 de julio de 2016.
Remuneración Bruta Mensual que percibirá	$1.047.500.- (brutos mensuales)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000567

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

2. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a la cuenta 114.05.16 "Programa Quiero mi barrio Fase II".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (s)

CDCP/CUCH/mgpc.

Distribución:
Carpeta virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Encargada del Programa
Página Web.